



Resolución de Contraloría No. 238.-2022-CG

Lima, 15 JUN 2022

VISTOS:

La carta de invitación CG N° 100/2022; la Hoja Informativa N° 000032-2022-CG/CREI, de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales; y, la Hoja Informativa N° 000189-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) es un organismo internacional especializado de carácter técnico, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países de la región, en materia de control gubernamental; teniendo entre sus atribuciones el mantener contacto de carácter científico y técnico con instituciones y organizaciones de otras regiones del mundo, especializadas en control y fiscalización del manejo de los recursos públicos. Actualmente la Contraloría General de la República del Perú ocupa la Presidencia de la OLACEFS;

Que, durante la LXIX Reunión Anual del Consejo Directivo de la OLACEFS, realizada en la ciudad de Lima, Perú, el 12 de abril de 2019, se constituyó el Grupo de Trabajo Especializado en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (GTCT). Asimismo, durante la XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, celebrada en la ciudad de Cartagena, Colombia, el 3 de diciembre del año 2021, se aprobó dar a dicho grupo de trabajo el carácter de comisión técnica permanente, pasando a denominarse Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT). De acuerdo a sus Términos de Referencia, la CTCT tiene como objetivo principal "Conformar un espacio institucional en la Organización que permita la cooperación en materia de prevención, detección y combate a la corrupción entre las entidades fiscalizadoras superiores miembros para la mejora del control gubernamental y otras actividades anticorrupción que efectúan las EFS, con cobertura e impacto transnacional";

Que, en virtud a una invitación efectuada por la Presidencia de la CTCT a los miembros de dicho órgano técnico, a efectos de manifestar su interés para formar parte de la Fuerza de Tarea para desarrollar una Política Anticorrupción en la OLACEFS, liderada por la EFS de Guatemala, la Contraloría General de la República del Perú, en su calidad de miembro de la citada comisión, manifestó su interés para participar como miembro de dicha Fuerza de Tarea;

Que, mediante carta de invitación CG N° 100/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrita por el Contralor General de la República de Chile y el Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, a nombre de la Presidencia de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) y la Fuerza de Tarea para el desarrollo de una política anticorrupción de la OLACEFS, respectivamente, se invita a la Contraloría General de la República del Perú a participar en el Seminario Taller para la formulación de la Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha contra la Corrupción



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-06-2022 16:12:52 -05:00



Firmado digitalmente por WURST DE LA VEGA Gonzalo Gabriel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-06-2022 16:01:28 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA DE LA TORRE Felix Jaime FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-06-2022 15:54:11 -05:00



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 15-06-2022 14:52:52 -05:00

de la CTCT de la OLACEFS, a desarrollarse del 22 al 24 de junio de 2022, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

Que, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la Contraloría General de la República. Ejerce la representación legal de la Contraloría General de la República en los asuntos vinculados a la gestión administrativa de la entidad y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo, asumiendo por delegación expresa del Despacho del Contralor, las facultades que correspondan a éste y que sean delegables según la normativa legal. Asimismo, de acuerdo con los literales h) y u) del artículo 16 del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, la Secretaría General es responsable de dirigir las actividades referidas a las relaciones interinstitucionales, velando porque se orienten al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control, así como de supervisar la ejecución de las acciones relacionadas con integridad, ética pública y la lucha contra la corrupción en la Contraloría General de la República, en el marco del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, a través de la Hoja Informativa N° 000032-2022-CG/CREI, la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales señala que la participación institucional de la Contraloría General de la República a través de un representante, en el Seminario Taller para la formulación de la Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CTCT, permitirá cumplir con los compromisos asumidos como miembro de la Fuerza de Tarea para desarrollar una Política Anticorrupción en la OLACEFS, así como contribuir con la perspectiva y experiencia peruana en el área de la anticorrupción al desarrollo de dicho documento de alcance regional para las EFS. Asimismo, permitirá cumplir con los compromisos asumidos como Presidencia de la OLACEFS, en cuyo rol es responsable por el desarrollo del Plan Estratégico 2023-2028 de la OLACEFS, proceso que se encuentra en curso y que ha identificado a la lucha contra la corrupción como un importante eje transversal para el plan estratégico, por lo que es importante lograr su alineamiento con la Política Anticorrupción de la OLACEFS; así como tomar conocimiento sobre experiencias e instrumentos anticorrupción en el ámbito regional y global, información de insumo para el marco de las acciones de lucha contra la corrupción de la CGR del Perú a nivel nacional;

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo expresado en la precitada Hoja Informativa, resulta conveniente para los fines institucionales la participación del Secretario General de la Contraloría General de la República, en el Seminario Taller para la formulación de la Política Regional para el Combate, Prevención y Lucha contra la Corrupción de la CTCT de la OLACEFS, a desarrollarse del 22 al 24 de junio de 2022, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias; así como la Directiva N° 004-2020-CG/GAD "Directiva para el requerimiento, otorgamiento y rendición de viáticos por comisión de servicios para la Contraloría General de la República", aprobado por Resolución de Contraloría N° 139-2020-CG, los gastos que irrogue la mencionada comisión de servicios serán financiados con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, conforme a lo señalado por la



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-06-2022 16:12:52 -05:00



Firmado digitalmente por
WURST DE LA VEGA Gonzalo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-06-2022 16:01:28 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA
DE LA TORRE Felix Jaime FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-06-2022 15:54:11 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-06-2022 14:52:52 -05:00



Resolución de Contraloría No. 238-2022-CG

Gerencia de Administración mediante Memorando N° 0001555-2022-CG/GAD, y por la Subgerencia de Abastecimiento mediante Memorando N° 004339-2022-CG/ABAS;

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Hoja Informativa N° 000189-2022-CG/GJNC, resulta jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que autoriza el viaje en comisión de servicios al exterior que ha sido sustentado a través de la Hoja Informativa N° 000032-2022-CG/CREI, emitida por la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y de acuerdo con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; así como la precitada Ley N° 27619 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Luis Miguel Iglesias León, Secretario General de la Contraloría General de la República, del 21 al 25 de junio de 2022, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados con recursos del Pliego 019: Contraloría General, según detalle siguiente: pasajes aéreos por un importe de S/ 3,500.79; viáticos por un importe de US\$ 945.00 (3 días) y gastos de instalación por un importe de US\$ 315.00 (1 día).

Artículo 3.- El citado funcionario presentará al Despacho del Contralor, con copia a la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales, un informe sobre los resultados de la comisión y las acciones que se deriven a favor de la Contraloría General de la República, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de concluida la comisión de servicios.

Artículo 4.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NELSON SHACK YALTA
 Contralor General de la República



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-06-2022 16:12:52 -05:00



Firmado digitalmente por WURST DE LA VEGA Gonzalo Gabriel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-06-2022 16:01:28 -05:00



Firmado digitalmente por ORTEGA DE LA TORRE Felix Jaime FAU 20131378972 hard
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-06-2022 15:54:11 -05:00



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 15-06-2022 14:52:52 -05:00

